



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

(Anexo No. 1)

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
HOSPITAL SAN RAFAEL
La Ciudad

REF. : INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS.

Esta comunicación tiene por objeto presentar propuesta para PRESTAR LOS SERVICIOS DE:

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
2. La información suministrada es veraz, y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la contratación del servicio.
3. En el evento en que me sea escogida mi propuesta, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en los términos de referencia y en la Ley.
4. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
5. Conozco y acato el Régimen de Contratación de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II y sus bases jurídicas.



INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

6. Conozco, he recibido los términos de referencia de la presente contratación y los he estudiado cuidadosamente, incluidos sus Adendas (si los hay), entendidos como las modificaciones a los mismos y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

7. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

8. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el Hospital San Rafael considere necesarios.

SI LA PROPUESTA ES PRESENTADA A NOMBRE DE UNA PERSONA JURÍDICA, DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES DATOS:

REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRES Y APELLIDOS: _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O EXTRANJERÍA: _____
CARGO: _____
RAZÓN SOCIAL: _____
NIT. _____
DOMICILIO PRINCIPAL: _____
DIRECCIÓN: _____
E-MAIL: _____
TELÉFONOS Nos.: _____
FAX Nos.: _____
CELULAR Nos.: _____
PERSONA ENCARGADA CONTACTO: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Representante Legal)

SI LA PROPUESTA ES PRESENTADA POR PERSONA NATURAL, DILIGENCIAR LOS SIGUIENTES DATOS:

PERSONA NATURAL

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
CÉDULA DE CIUDADANÍA y/o O EXTRANJERÍA: _____
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: _____



INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página

No. DE MATRICULA DESTABLECIMIENTO: _____
DOMICILIO PRINCIPAL: _____
DIRECCIÓN E-MAIL: _____
TELÉFONOS Nos.: _____
FAX Nos.: _____
CELULAR Nos.: _____

Cordial saludo,

(Nombre y firma del Propietario del Establecimiento de Comercio)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA. (Artículo 196 Código de Comercio)



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PRESUPUESTO OFICIAL

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

ANEXO N° 2 PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

DESCRIPCIÓN DE OBRA REQUERIDAS PARA LA ESTACION DE ENFERMERIA Y BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN INMEDIATA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II				
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO
1	PRELIMINARES			
1,1	Demolición de cerámica en pared, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m2	37	\$ 28.316
1,2	Desmante de puerta, incluye resanes y el cargue, transporte y disposición de escombros	Unidad	1	\$ 37.110
1,3	Demolición de mampostería, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m2	6	\$ 23.722
1,4	Excavación en material común, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m3	9	\$ 57.255
1,5	Demolición de antepecho en concreto, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m2	6	\$ 14.221
1,6	Demolición de gárgola existente, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	Unidad	1	\$ 182.885
1,7	Cerramiento del lote en tela	ml	9	\$ 4.398
1,8	Localización, trazado y replanteo de obra arquitectónica	m2	57	\$ 9.268
1,9	Desmante de ventana, incluye resanes y el cargue, transporte y disposición de escombros	Unidad	3	\$ 23.503
2	CIMENTACION			
2,1	Excavación manual en material común (incluye el retiro)	m3	11	\$ 57.255
2,2	Base en concreto pobre e=0.05 m	m2	18	\$ 26.344
2,3	Cajas de inspección de 1.00*1.00m ladrillo, incluye tapa en concreto, Pañetado int mortero 1:4	Unidad	3	\$ 550.550
2,4	Concreto para viga de cimentación 21 MPA, sección rectangular + Formaleta	m3	2	\$ 582.969
2,5	Figurada y amarre de acero para viga de cimentación	kg	350	\$ 8.330
3	ESTRUCTURAS			
3,1	Mocheta en mampostería de 0,60 x 1.0x0.12 m, incluye friso, estuco plástico y pintura en vinilo tipo 1 en dos manos por tres caras	ml	2	\$ 170.629
3,2	Concreto para columna rectangular 0.25 * 0.15m, 21 MPA+ Formaleta	m3	0	\$ 133.449
3,3	Figurada y amarre de acero para columnas	Kg	63	\$ 13.600
3,4	Concreto para viga de amarre 0.15*0.25m, 21 MPA + Formaleta	m3	0	\$ 142.032
3,5	Figurada y amarre de acero para viga de amarre	Kg	63	\$ 13.600
3,6	Concreto para placa maciza 9.26*6m 21 MPA. E=0.15	m2	56	\$ 147.422



PRESUPUESTO OFICIAL

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página

3,7	Figurada y amarre de acero para placa maciza	Kg	453	\$	8.330
3,8	Mortero de nivelación de pisos e=0.05m	m2	1	\$	80.406
4	MAMPOSTERIA				
4,1	Muro en ladrillo común rojo quemado 0.12*0.07 *0.25	m2	86	\$	45.635
5	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO				
5,1	Dinteles en concreto de 15*20 cm	ml	7	\$	47.432
5,2	poyo ducha 0.12*0.07m	ml	4	\$	42.600
6	PAÑETES				
6,1	Pañete interior liso en muro 1:3	m2	160	\$	24.596
6,2	Pañete exterior impermeabilizado en muro 1:3	m2	32	\$	40.334
6,3	Filos y dilataciones en pañete en muro 1:3	ml	9	\$	24.584
7	ENCHAPES				
7,1	Suministro y colocación de cerámica para pared, incluye material de pega y brecha	m2	36	\$	81.191
7,2	Suministro y colocación de cerámica para media caña, incluye material de pega y brecha	ml	52	\$	28.893
7,3	Suministro y colocación de cerámica para piso, incluye material de pega y brecha	m2	47	\$	91.666
7,4	Suministro e instalación de cerámica antideslizante para baño, incluye material de pega y brecha	m2	7	\$	113.131
8	CUBIERTAS				
8,1	Suministro e instalación de teja en fibrocemento ondulada N.6	m2	60	\$	54.166
8,2	Pisa en ladrillo pañetada tres caras 0.25*0.15 m	ml	22	\$	35.032
8,3	Impermeabilización de pisa con manto asfáltico 3mm	ml	22	\$	43.349
8,4	Entramado teja ondulada	m2	60	\$	55.440
9	CARPINTERIA				
9,2	Suministro e instalación de puerta interior 0.9*2.1 m, con marco incluido	Unidad	3	\$	1.256.000
9,3	Suministro e instalación de puerta interior 0.8*2.1 m, con marco incluido	Unidad	1	\$	1.035.678
9,4	Suministro e instalación de baranda tipo L para baños discapacitados	ml	6	\$	312.001
9,5	Suministro e instalación de baranda horizontal pasamanos	ml	3	\$	299.990
9,6	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado 1.2*0.4 m, incluye vidrio	Unidad	2	\$	388.742
9,7	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado 0.95*0.4 m, incluye vidrio	Unidad	1	\$	330.717
9,8	Suministro e instalación de cerradura para alcoba	Unidad	4	\$	63.000
9,9	Suministro e instalación de entrepaños en PVC para lavaplatos	m2	2	\$	135.300
10	ILUMINACION				
10,1	Suministro e instalación de bala led incrustada 18w	Unidad	10	\$	42.503
11	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS				



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PRESUPUESTO OFICIAL

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página

11,1	Lavamanos institucional con pedestal, incluye grifería	Unidad	2	\$	499.757
11,2	Lavamanos institucional de sobreponer, incluye grifería	Unidad	2	\$	492.162
11,3	Suministro e instalación de sanitario institucional, incluye manguera y accesorios de instalación	Unidad	2	\$	251.000
11,4	Suministro e instalación de lavaplatos de sobreponer en acero inoxidable, 1.7*0.6, incluye grifería, manguera y accesorios de instalación	Unidad	1	\$	332.375
11,5	Rejilla plana sosco 3x2" metálica anti-cucarachas	Unidad	4	\$	26.903
11,6	Suministro y colocación de juego de incrustaciones para baño	Unidad	2	\$	151.201
11,7	Suministro e instalación de ducha, incluye grifería	Unidad	2	\$	261.053
12	PINTURAS Y REVESTIMENTOS				
12,1	Pintura en vinilo en alta asepsia para cielo raso	m2	54	\$	35.759
12,2	Estuco y pintura vinilo en alta asepsia tres manos	m2	185	\$	35.968
12,3	Pintura fachada en vinilo para exteriores tipo 1	m2	31	\$	25.895
13	CIELO RASO				
13,1	Cielo raso lamina plana fibrocemento tipo superboard, incluye perfilera y estructura metálica	m2	54	\$	98.452
14	INSTALACIONES SANITARIAS				
14,1	Punto sanitario en tubería PVC D = 2"	Unidad	9	\$	79.180
14,2	Punto sanitario en tubería PVC D = 4"	Unidad	2	\$	91.061
15	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
15,1	Suministro y colocación de tubería PVC A.P. D = 1/2" RDE 9	ml	13	\$	25.042
15,2	Punto hidráulico en de tubería PVC A.P. D = 1/2" RDE 9	Unidad	9	\$	84.456
15,3	Suministro y colocación de tubería PVC A.P. D = 3/4" RDE 9	ml	10	\$	14.690
16	AGUAS LLUVIAS				
16,1	Bajante aguas lluvias PVC 4"	ml	10	\$	67.532
16,2	Gárgola en PVC 4"	Unidad	1	\$	152.493
17	INSTALACIONES ELECTRICAS				
17,1	Punto eléctrico 220V	Unidad	4	\$	102.540
17,2	Suministro e instalación de Interruptor sencillo con tapa	Unidad	6	\$	23.551
17,3	Suministro e instalación de tomacorriente doble con puesta a tierra	Unidad	11	\$	27.645
17,4	Suministro e instalación de tablero trifásico	Unidad	1	\$	539.914
17,5	Acometidas con tubo PVC 1/2" en cable cobre N°12	ml	300	\$	7.856
17,6	Salida para interruptor sencillo	Unidad	6	\$	88.162
17,7	Suministro e instalación de salida para iluminación 110v	Unidad	10	\$	106.129
17,8	Suministro e instalación de salida para tomacorrientes 110v	Unidad	11	\$	95.503
17,90	Suministro e instalación de caja de inspección 30x30 cm	Unidad	1	\$	306.618



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

PRESUPUESTO OFICIAL

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página

18	OTROS			
18,1	Suministro e instalación de mobiliario en RH fresno europeo	m2	2	\$ 949.175

Total Costos Directos		\$ 90.884.185
Administración	25%	\$ 22.721.046
Imprevistos	1%	\$ 908.842
Utilidad	4%	\$ 3.635.367
Total Costos Indirectos	30%	\$ 27.265.256
VALOR TOTAL DE LA OBRA		\$ 118.149.441



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 1 de 8

COB000 de 2025

ANEXO N° 3 MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRAS

CONTRATO:
CONTRATANTE:
CONTRATISTA:
OBJETO:

No. COB000 DE 2025
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II.

.....
REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA
ESTACIÓN DE ENFERMERÍA, CON ÁREAS DE
TRABAJO LIMPIO Y SUCIO, Y BAÑOS ADAPTADOS
PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA,
EN EL ÁREA TRANSITORIA DE LA UNIDAD
FUNCIONAL ATENCIÓN INMEDIATA DE
URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL
NIVEL II DE SAN JUAN DEL CÉSAR - LA GUAJIRA.

VALOR EN NUMEROS:
VALOR EN LETRAS:

\$118.149.441
CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y
NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN
PESOS, INCLUIDO IVA.

DURACIÓN:

TRES (3) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL
ACTO DE INICIO.

Entre los suscritos a saber, **MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad e identificada con C.C. 56.074.423 de San Juan del Cesar, en calidad de Gerente y Representante Legal, según Resolución No:0069 del Seis (06) de Febrero de 2024 y Acta de Posesión del Primero (01) de Abril de 2024, de la **E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II**, NIT. 892.115.010-5, facultada para celebrar este contrato de conformidad a lo estatuido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y y el Acuerdo N° 016 de 2006 "Por el cual se aprobaron los Estatutos de la E.S.E.", en adelante se llamará **EL HOSPITAL**, por una parte; y por la otra....., identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. de; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, y que además afirman bajo juramento que no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en las disposiciones legales, de común acuerdo hemos celebrado el presente contrato, el cual se determina en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** REALIZAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTACIÓN DE ENFERMERÍA, CON ÁREAS DE TRABAJO LIMPIO Y SUCIO, Y BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, EN EL ÁREA TRANSITORIA



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 2 de 8

COB000 de 2025

DE LA UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN INMEDIATA DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRA REQUERIDAS PARA LA ESTACIÓN DE ENFERMERÍA Y BAÑOS ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN LA UNIDAD FUNCIONAL ATENCIÓN INMEDIATA DE URGENCIAS, DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II.			
ÍTEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	Demolición de cerámica en pared, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m2	37
1,2	Desmante de puerta, incluye resanes y el cargue, transporte y disposición de escombros	Unidad	1
1,3	Demolición de mampostería, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m2	6
1,4	Excavación en material común, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m3	9
1,5	Demolición de antepecho en concreto, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	m2	6
1,6	Demolición de gárgola existente, incluye el cargue, transporte y disposición de escombros	Unidad	1
1,7	Cerramiento del lote en tela	ml	9
1,8	Localización, trazado y replanteo de obra arquitectónica	m2	57
1,9	Desmante de ventana, incluye resanes y el cargue, transporte y disposición de escombros	Unidad	3
2	CIMENTACION		
2,1	Excavación manual en material común (incluye el retiro)	m3	11
2,2	Base en concreto pobre e=0.05 m	m2	18
2,3	Cajas de inspección de 1.00*1.00m ladrillo, incluye tapa en concreto, Pañetado int mortero 1:4	Unidad	3
2,4	Concreto para viga de cimentación 21 MPA, sección rectangular + Formaleta	m3	2
2,5	Figurada y amarre de acero para viga de cimentación	kg	350
3	ESTRUCTURAS		
3,1	Mocheta en mampostería de 0,60 x 1,0x0,12 m, incluye friso, estuco plástico y pintura en vinilo tipo 1 en dos manos por tres caras	ml	2
3,2	Concreto para columna rectangular 0.25 * 0.15m, 21 MPA+ Formaleta	m3	0
3,3	Figurada y amarre de acero para columnas	Kg	63
3,4	Concreto para viga de amarre 0.15*0.25m, 21 MPA + Formaleta	m3	0
3,5	Figurada y amarre de acero para viga de amarre	Kg	63
3,6	Concreto para placa maciza 9.26*6m 21 MPA. E=0.15	m2	56
3,7	Figurada y amarre de acero para placa maciza	Kg	453
3,8	Mortero de nivelación de pisos e=0.05m	m2	1
4	MAMPOSTERIA		
4,1	Muro en ladrillo común rojo quemado 0.12*0.07 *0.25	m2	86



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 3 de 8

COB000 de 2025

5	ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO		
5,1	Dinteles en concreto de 15*20 cm	ml	7
5,2	poyo ducha 0.12*0.07m	ml	4
6	PAÑETES		
6,1	Pañete interior liso en muro 1:3	m2	160
6,2	Pañete exterior impermeabilizado en muro 1:3	m2	32
6,3	Filos y dilataciones en pañete en muro 1:3	ml	9
7	ENCHAPES		
7,1	Suministro y colocación de cerámica para pared, incluye material de pega y brecha	m2	36
7,2	Suministro y colocación de cerámica para mediacaña, incluye material de pega y brecha	ml	52
7,3	Suministro y colocación de cerámica para piso, incluye material de pega y brecha	m2	47
7,4	Suministro e instalación de cerámica antideslizante para baño, incluye material de pega y brecha	m2	7
8	CUBIERTAS		
8,1	Suministro e instalación de teja en fibrocemento ondulada N.6	m2	60
8,2	Pisa en ladrillo pañetado tres caras 0.25*0.15 m	ml	22
8,3	Impermeabilización de pisa con manto asfáltico 3mm	ml	22
8,4	Entramado teja ondulada	m2	60
9	CARPINTERIA		
9,2	Suministro e instalación de puerta interior 0.9*2.1 m, con marco incluido	Unidad	3
9,3	Suministro e instalación de puerta interior 0.8*2.1 m, con marco incluido	Unidad	1
9,4	Suministro e instalación de bárandas tipo L para baños discapacitados	ml	6
9,5	Suministro e instalación de baranda horizontal pasamanos	ml	3
9,6	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado 1.2*0.4 m, incluye vidrio	Unidad	2
9,7	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado 0.95*0.4 m, incluye vidrio	Unidad	1
9,8	Suministro e instalación de cerradura para alcoba	Unidad	4
9,9	Suministro e instalación de entrepaños en PVC para lavaplatos	m2	2
10	ILUMINACION		
10,1	Suministro e instalación de bala led incrustada 18w	Unidad	10
11	APARATOS Y EQUIPOS SANITARIOS		
11,1	Lavamanos institucional con pedestal, incluye grifería	Unidad	2
11,2	Lavamanos institucional de sobreponer, incluye grifería	Unidad	2
11,3	Suministro e instalación de sanitario institucional, incluye manguera y accesorios de instalación	Unidad	2
11,4	Suministro e instalación de lavaplatos de sobreponer en acero inoxidable, 1.7*0.6, incluye grifería, manguera y accesorios de instalación	Unidad	1
11,5	Rejilla plana sosco 3x2" metálica anti cucarachas	Unidad	4



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURÍDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 4 de 8

COB000 de 2025

11,6	Suministro y colocación de juego de incrustaciones para baño	Unidad	2
11,7	Suministro e instalación de ducha, incluye grifería	Unidad	2
12	PINTURAS Y REVESTIMENTOS		
12,1	Pintura en vinilo en alta asepsia para cielo raso	m2	54
12,2	Estuco y pintura vinilo en alta asepsia tres manos	m2	185
12,3	Pintura fachada en vinilo para exteriores tipo 1	m2	31
13	CIELO RASO		
13,1	Cielo raso lamina plana fibrocemento tipo superboard, incluye perfilera y estructura metálica	m2	54
14	INSTALACIONES SANITARIAS		
14,1	Punto sanitario en tubería PVC D = 2"	Unidad	9
14,2	Punto sanitario en tubería PVC D = 4"	Unidad	2
15	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
15,1	Suministro y colocación de tubería PVC A.P. D = 1/2" RDE 9	ml	13
15,2	Punto hidráulico en de tubería PVC A.P. D = 1/2" RDE 9	Unidad	9
15,3	Suministro y colocación de tubería PVC A.P. D = 3/4" RDE 9	ml	10
16	AGUAS LLUVIAS		
16,1	Bajante aguas lluvias PVC 4"	ml	10
16,2	Gárgola en PVC 4"	Unidad	1
17	INSTALACIONES ELECTRICAS		
17,1	Punto eléctrico 220V	Unidad	4
17,2	Suministro e instalación de Interruptor sencillo con tapa	Unidad	6
17,3	Suministro e instalación de tomacorriente doble con puesta a tierra	Unidad	11
17,4	Suministro e instalación de tablero trifásico	Unidad	1
17,5	Acometidas con tubo PVC 1/2" en cable cobre N°12	ml	300
17,6	Salida para interruptor sencillo	Unidad	6
17,7	Suministro e instalación de salida para iluminación 110v	Unidad	10
17,8	Suministro e instalación de salida para tomacorrientes 110v	Unidad	11
17,90	Suministro e instalación de caja de inspección 30x30 cm	Unidad	1
18	OTROS		
18,1	Suministro e instalación de mobiliario en RH fresno europeo	m2	2

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: **Obligaciones Específicas:** EL CONTRATISTA se obliga para con el Hospital a cumplir con lo estipulado en el objeto y además a: 1) Responder de manera eficiente y oportuna por las obras de estación de enfermería y baños adaptados para personas con movilidad reducida, en la Unidad Funcional Atención Inmediata de Urgencias de la ESE. 2) Garantizar la buena calidad de los materiales utilizados en las obras de mantenimiento. 3) La ESE realizará interventoría, supervisión y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, durante la ejecución del contrato, con el fin de proteger la moralidad administrativa y prevenir la ocurrencia de actos de corrupción. 4) Reportar oportunamente a la E.S.E. los accidentes y enfermedades laborales que presente el personal que tiene vinculado, para alimentar las estadísticas de accidentes y enfermedades



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 5 de 8

COB000 de 2025

laborales de la entidad contratante. 5) Si el contratista durante la ejecución del contrato debe realizar trabajos en alturas, deberá presentar al interventor del Contrato la Certificación de la Competencia Laboral en Alturas, expedida por la entidad competente; que para tales efectos se entiende trabajo en alturas toda labor o desplazamiento que se realice a 1,50 metros o más sobre un nivel inferior. 6) Atender los requerimientos e instrucciones del interventor que se asigne al contrato. 7) Contar con las herramientas que sean necesarias para el desarrollo de las actividades de construcción y adecuación contempladas en el objeto contractual. 8) Las demás relacionadas con el objeto contratado y las contempladas en la propuesta. **Obligaciones Generales:** el contratista deberá: 1. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación respectivo y la propuesta. 2. Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico exigidos. 3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6. Mantener la reserva profesional sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 7. Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. 8. Las demás que por ley o contrato le corresponden. **TERCERA. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** En cumplimiento de las disposiciones legales, la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, aplicará en el presente contrato las normas del derecho privado, sujetándose a lo establecido en los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1990, y el Decreto 1876 de 1994. **CUARTA. DURACIÓN:** La duración del presente contrato será de TRES (3) MESES, a partir de la suscripción del acta de inicio y no se prorrogará sino por acuerdo de las partes. **QUINTA. VALOR:** El valor total del presente contrato es por LA SUMA DE CIENTO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, (\$118.149.441) INCLUIDO IVA, por concepto de la Prestación de los Servicios contratados. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** Se pagará al contratista el valor del contrato, así: 1. Un 40% del valor contratado, es decir, la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$47.259.776) INCLUIDO IVA, una vez se haya suscrito el acta de inicio. 2. Se pagará al contratista el excedente del valor total de las obras efectivamente ejecutadas, luego de la finalización de las mismas, previa suscripción del Acta de Recibo final de obras y una vez entregue la siguiente documentación: a) Informe de gestión, en medio impreso y magnético, en donde se indiquen las obras realizadas. b) Constancia de los aportes al sistema de seguridad social integral. c) Cuenta de cobro y/o la factura respectiva. d) Certificación de cumplimiento a entera satisfacción de la entidad, expedida por interventor del contrato. **SEPTIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIONES E INTERPRETACIONES UNILATERALES.** Las partes acuerdan que el contenido de este contrato se entienden incorporados a favor del



NIT: 892115010-5
COD: 4466000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 6 de 8

COB000 de 2025

Hospital los principios de terminación, modificación e interpretaciones unilaterales establecidos por la ley, los cuales serán aplicados en los casos y en la forma indicada por las disposiciones legales pertinentes. La entidad podrá dar terminación unilateral al presente contrato, cuando existan los motivos consagrados en la ley en especial por incumplimiento del contratista en el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, afiliación a EPS; ARL y Pensión etc.

OCTAVA. CESIÓN. Este contrato no podrá ser cedido a persona alguna sin autorización expresa y por escrito del HOSPITAL. **NOVENA. CADUCIDAD.** Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie a criterio del Interventor del Contrato que pueda conducir a su paralización, EL HOSPITAL mediante acto motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **DECIMA. GARANTÍAS.** Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se sumen en virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA constituirá a favor y a satisfacción del HOSPITAL las siguientes garantías: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** El contratista deberá constituir a favor de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, una póliza que ampare el cumplimiento del objeto contractual equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la vigencia será por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más. **2. GARANTÍA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más, a favor del personal contratado. **3. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL:** Frente a terceros para el personal que prestarán los servicios, por el término del contrato y (06) seis meses más, equivalente al 20% del valor del contrato. **4. GARANTÍA DE ESTABILIDAD DE LAS OBRAS:** El contratista deberá constituir a favor de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, una póliza equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, la vigencia será por el tiempo de duración del contrato y un (1) año más. **5. BUENA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Equivalente al 100% del valor del anticipo y la vigencia igual al contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del día de su perfeccionamiento. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL.** Para imputar el valor de los perjuicios que sufra el Hospital en caso de demostrarse incumplimiento del contrato, o en el evento de la declaratoria de caducidad, se estipula como cláusula penal una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de las demás que se llegaren a demostrar. **DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones que asume el contratista, el Hospital podrá imponerle a través de resolución motivada, multas equivalentes a un salario mínimo mensual por cada día de retardo o en la ejecución del contrato. En todo caso, el Gerente calificará la falta, aún que no haya habido suspensión de las actividades, para efectos de imposición de la sanción. **PARÁGRAFO.** La imposición de las multas no excluye de ninguna manera las glosas o los descuentos que por inejecución haga el Hospital. El valor de la multa, en caso de ser necesario, se tomará haciendo efectiva la garantía constituida por el contratista, y si ello no fuera posible



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 7 de 8

COB000 de 2025

se hará cobro por jurisdicción coactiva. **DÉCIMA TERCERA. INTERVENTORIA:** La Interventoría del contrato estará a cargo de un profesional experto y con conocimientos técnicos en obras de mantenimiento de infraestructura física, quien tendrá las siguientes funciones: 1. Firmar el acta de inicio del contrato siempre y cuando se hayan cumplido con los requisitos de ejecución. 2. Certificar el cumplimiento del contrato, comprobando el acatamiento de las normas técnicas y legales. 3. Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de las normas, especificaciones, procedimientos y demás condiciones contratadas. 4. Controlar las etapas del contrato y certificar la prestación del servicio en cada una de ellas. 5. Informar al Gerente, cuando se produzca el incumplimiento parcial o total del contrato, para que en dichas dependencia se tomen las medidas a las que haya lugar. 6. Formular las recomendaciones pertinentes, tendientes a debida ejecución contractual. 7. Presentar informes parciales de interventoría en forma mensual, los cuales deben reposar en el expediente del contrato. 8. Comunicar en forma oportuna antes del vencimiento del contrato, en caso de ser necesario realizar prórroga, adición, modificación o suspensión, con su respectiva justificación. 9. Presentar el Acta de Recibo Final de Obras, con evidencias fotográficas. 10. Suscribir el acta de liquidación del contrato, luego de la finalización del mismo. **DÉCIMA CUARTA. NO VINCULACIÓN LABORAL.** Se deja expresa constancia que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA. El contratista no tendrá derecho a ninguna indemnización y sólo se reconocerá lo que le corresponde por parte de los Servicios prestados al HOSPITAL. **DÉCIMA QUINTA. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente contrato se imputa al Presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital San Rafael Nivel II, vigencia 2025, Códigos 2.1.2.02.02.005.53129.01. Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°ALTCDP5-909. **DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** El presente contrato deberá liquidarse dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del mismo. **DECIMA SÉPTIMA. DOMICILIO** Para todos los efectos legales el presente contrato tendrá como domicilio la ciudad de San Juan del Cesar – La Guajira. **DÉCIMA OCTAVA. AFILIACIÓN A EPS, ARL Y PENSIÓN.** El Contratista deberá presentar al Hospital la Certificación de Afiliación a una Empresa Promotora de Salud, a una Administradora de Riesgos Laborales y a un Fondo de Pensión. **NOTA.** Los pagos de Seguridad Social se deben realizar por medio de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA (Decreto 01465 de mayo 10 de 2005). **DÉCIMA NOVENA. COMPROMISO DE ANTICORRUPCIÓN, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** EL HOSPITAL y EL CONTRATISTA deben asegurar en sus actividades y relaciones, especialmente en aquellas con funcionarios públicos y aliados de sus negocios, el cabal cumplimiento de las leyes anticorrupción, prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) aplicables, incluidas las leyes de Colombia y las internacionales aplicables en nuestro país. EL CONTRATISTA reportará oportunamente a EL HOSPITAL cuando tenga conocimiento de cualquier hecho que pueda constituir un potencial o real riesgo.



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

CONTRATO DE OBRA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-09

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página: 8 de 8

COB000 de 2025

de corrupción, LA/FT y extinción de dominio, así como el incumplimiento potencial o inminente por EL CONTRATISTA, ejecutivos, directores, empleados y agentes de las señaladas o en las conductas indicadas en el Manual SARLAFT y el Plan Anticorrupción de la ESE. EL CONTRATISTA declara que conoce la Política, Manual SARLAFT y Plan Anticorrupción de EL HOSPITAL, que todos los activos que conforman su patrimonio provienen de una fuente lícita y que los recursos entregados no serán utilizados para financiar grupos terroristas. Por lo tanto, ni EL CONTRATISTA, ejecutivos, directores, trabajadores o agentes han autorizado, ofrecido, prometido o entregado a un funcionario público o a cualquier persona, en los términos establecidos en dicha Política, o darán o autorizarán ofrecer, prometer o entregar algo de valor, recibirán o acordarán aceptar ningún pago, regalo o cualquier otra ventaja que viole las leyes anticorrupción aplicables a esta Entidad y a este contrato. **VIGESIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DEL CONTRATO.** El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes. **REQUISITOS:** Se deberá anexar al presente Contrato los siguientes documentos, vigentes: a) POR PARTE DEL CONTRATISTA: 1. Propuesta de Servicios que debe contener: Fotocopia de Cedula de Ciudadanía, RUT, y la Hoja de Vida con los documentos anexos como Tarjeta Profesional, Diplomás y convalidaciones. 2. Las Pólizas solicitadas. 4. Certificación de afiliación y pago a una EPS, ARL y Pensión. b). POR PARTE DEL HOSPITAL: 1. Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal. 2. Acto de aceptación de garantía. 3. Verificación de antecedentes.

San Juan del Cesar – La Guajira, Siete (7) de julio de 2025.

EL HOSPITAL:

EL CONTRATISTA:

MARIA ISABEL C. GONZALEZ SUAREZ
CC. N° 56.074.423 de San Juan Del Cesar

.....
CC.

Proyectó: Dra. Maria Ariza Vega
Revisó: Drá. Rossana Mejia Fuentes
Of. JURÍDICA